

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRASLADO Y ALBERGUE DE ANIMALES ABANDONADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER.**

**Expte. 294/21**

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 09:00 horas del día 10/11/2023, para proceder a la comprobación de la documentación presentada en archivos electrónicos por la empresa CECAPA CANTABRIA SL, propuesta como adjudicataria del procedimiento abierto de regulación armonizada, convocado para contratar el servicio de **“Recogida, traslado y albergue de animales abandonados en el municipio de Santander”**.

Preside: D. Javier García Ruiz, Concejal de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcadesa.

Secretaria: D<sup>a</sup> María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: D<sup>a</sup> Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor; D. José Francisco Fernández García, Director Jurídico Municipal; Doña Zulema Gancedo González, Concejala de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía Personal e Igualdad y D. Laudelino José Otero Hernández, Jefe del Servicio de Salud

Asiste: D<sup>a</sup> Maria Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

De conformidad con el Acta de la Mesa de contratación celebrada el día 23/08/2023, la empresa **CECAPA CANTABRIA SL**, ha sido propuesta como adjudicataria del procedimiento abierto convocado para contratar el servicio de “Recogida, traslado y albergue de animales abandonados en el municipio de Santander”.

De conformidad con el artículo 150.2 de la LCSP, se requiere a la empresa CECAPA CANTABRIA SL con fecha 06/10/2023 por el plazo de 10 días hábiles, la documentación de la empresa, el cumplimiento de los requisitos de la solvencia económica, financiera y técnica exigida en la cláusula 5 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento, así como el depósito de la garantía definitiva por importe de 12.161,83 euros.

CECAPA CANTABRIA SL ha presentado mediante archivos electrónicos a través de la plataforma de licitación electrónica la documentación solicitada en el plazo concedido.

Los miembros de la Mesa proceden a examinar la documentación comprobando que se ajusta a lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, y declaran justificada la solvencia económica, financiera y técnica en los términos exigidos.

Finaliza la sesión a las 09:45 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER JAVIER GARCIA RUIZ	Concejal delegado de Economía, Contratación, Compras, y Fondos Europeos	10/11/2023 14:10



P00009883380a0979e07e72130b0e07P